



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/026	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MATEO TOMÉ, JUAN PABLO	11,45

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
Criterios establecidos en el BOUC del 31 de mayo, atendiendo a la adecuación del perfil de la plaza convocada.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
Criterios establecidos en el BOUC del 31 de mayo, atendiendo a la adecuación del perfil de la plaza convocada.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
Criterios establecidos en el BOUC del 31 de mayo, atendiendo a la adecuación del perfil de la plaza convocada.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Criterios establecidos en el BOUC del 31 de mayo, atendiendo a la adecuación del perfil de la plaza convocada.
5. Otros aspectos a considerar

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La exposición de su trayectoria académica, tanto en su dimensión docente como investigadora, enfatizando su adecuación al perfil de la plaza convocada.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 1 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
MATEO TOMÉ, JUAN PABLO	3,0	0,6	1,0	4,6	2	0	0	0	0	0,75	0,5	1,25	0	1,6	1,6	0	0,5	0,5	9,95	1,5	11,45	
RIZ RUA, AURORA EUGENIA	2,6	1	0,75	4,35	0,75	0	0	0,25	0	0,75	0,5	1,5	0,3	1,7	2	0	1	1	9,6	1,5	11,10	
GÓMEZ TELLO, ALICIA	1,9	0,55	1	3,45	2	0	0,5	0	0	1	0,25	1,75	0	1	1	0	1	1	9,20	0	9,20	
RODRÍGUEZ CRESPO, ERNESTO	2,2	0,55	0,50	3,25	1,25	0	0,5	0,5	0	0	0	1	0	1,9	1,9	0	0,50	0,50	7,90	0	7,90	
GIL LÓPEZ. ÁGUEDA	2,2	0,5	1	3,70	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	0	0,8	0,8	0	1	1	7,50	0	7,50	
LORENTE BAYONA, LAURA VANESA	1,7	0,25	0,5	2,45	0,5	0	0,5	0	0	0	0,25	0,75	0,10	1,80	1,90	0	0,5	0,5	6,1	1	7,10	
CAVIEDES CONDE, ÁNGELA ANDREA	1,7	0,25	0,75	2,70	0,5	0	0	0	0	0	0,50	0,50	0	1,8	1,80	0	1	1	6,50	0,50	7	
FERNÁNDEZ LÓPEZ, SARA	2	0,5	1	3,50	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	1	0	0,30	0,30	0	0,75	0,75	6,05	0	6,05	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 19 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: JOSE ANTONIO NIETO SOLÍS		Firmado: BIBIANA MEDIALDEA GARCÍA	
Firmado: IÑAKI IRIONDO MÚGICA	Firmado: RAQUEL MARBÁN FLORES	Firmado: AINHOA MARÍN EGOSCOZÁBAL	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

25/07/2019

Firmado: Sección de Personal